ANEXO I

ENSEÑANZA:	CFGS Mediación Comunicativa	**DEPARTAMENTO**	Servicios Socioculturales y a la Comunidad
CURSO:	2019-2020	**GRUPO:**	PRIMERO
MATERIA:	TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN COMUNICATIVA		

Metodología:

Se perseguirá la consecución por parte del alumnado de las objetivos mínimos pertenecientes al módulo a través de un método online de trabajo: visionado de vídeos en LSE, práctica de transferencias consecutivas al oral o a LSE, acceso a webs con contenidos en LSE, realización de vídeos explicativos en esta lengua adaptados a diferentes usuarios y sus características, explicaciones de las actividades en LSE durante las clases, clases online a través de videollamadas donde se realizan aclaracioens y correcciones, normalmente, por parte del profesor de los contenidos, con intervención de los alumnos para la resolución de dudas y planteamiento de sus reflexiones personales. Recopilación y exposición en vídeos de vocabulario temático.

Todo ello perseguirá la consecución de los resultados de aprendizaje básicos, y reforzar aquellos contenidos y criterios adquiridos durante las dos primeras evaluaciones.

Contenidos mínimos exigibles:

Este Módulo es mayoritariamente práctico, por lo que los contenidos mínimos conceptuales y procedimentales van de la mano y se relacionan unos con otros.

Los contenidos tratados en el periodo que comprende desde el 16 de marzo hasta finales de curso, y que se consideran mínimos, son:

- Intervención en situaciones de mediación comunicativa.
- Organización del proceso de mediación con personas signantes.
- Emisión de mensajes signados.
- Emisión de mensajes orales o escritos a partir de mensajes signados.
- Evaluación de la mediación comunicativa.

CONTENIDOS:

- Adaptación de la información a diferentes usuarios dependiendo de sus características.
- Uso de estrategias de adaptación de material
- Preparación previa y evaluación posterior de la propia mediación.
- Tipos de transferencias a llevara cabo durante el proceso de mediación.

Procedimientos y criterios de evaluación y calificación:

La evaluación es continua a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje con el objetivo de conocer el progreso del alumno respecto al refuerzo y asimilación de los contenidos de evaluaciones anteriores y la consecución de las capacidades terminales básicas del módulo profesional que contribuyen a la adquisición de la competencia general del Título y de las competencias profesionales, personales y sociales.

El procedimiento para llevar a cabo la evaluación se adatpa, pasando a solicitar actividades realizadas en vídeo y participación activa en las videollamadas (clases).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

R.A.-1. Reconocen información cotidiana contenida en discursos signados claros y sencillos, identificando el contenido global del mensaje.

R.A.-2. Emite mensajes sencillos en lengua de signos española, identificando el vocabulario y las expresiones relativos a situaciones de la vida cotidiana.

R.A.-3. Traslada mensajes sencillos, claros y bien estructurados en lengua de signos española, relacionando el propósito del mensaje con las estructuras lingüísticas adquiridas.

R.A.-4. Aplica la lengua de signos española para expresar opiniones o peticiones sencillas, contextualizándolas a entornos conocidos.

R.A.-5. Conversa en lengua de signos española de forma espontánea, comunicándose con fluidez sobre temas cotidianos y utilizando marcadores temporales para narrar acciones en el pasado y el futuro.

CALIFICACIÓN

La calificación de este módulo, para la primera evaluación final, se obtendrán a partir de las calificaciones obtenidas en las evaluaciones anteriores, adaptando los criterios de calificación establecidos en la programación del módulo profesional. Esta calificación podrá mejorarse hasta un 10% de la nota final con la evaluación de las actividades realizadas en el tercer trimestre.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Para llevar a cabo la evaluación de cada discente, se tienen en cuenta los dos intrumentos de evaluación: trabajos optativos y obligatorios y seguimiento de las clases online, adaptándolo a la realidad de la situación, pero estando programadas previamente para reforzar los resultados de aprendizaje de las dos primeras evaluaciones.

Los trabajos de carácter obligatorio estarán adaptados a las nececidades de cada discente (reforzar y afianzar conocimientos para aquellos que no superaron una de las evaluaciones anteriores; y ampliación de resultados de aprendizaje míminos de la tercera evaluación), siendo el resto de trabajos optativos una vía de práctica y refuerzo de contenidos anteriores.

La evaluación de cada uno de los módulos profesionales se realizará a partir de las calificaciones obtenidas por el alumnado en las dos primeras evaluaciones y las actividades desarrolladas en el tercer trimestre, siempre que ello favorezca al alumnado.

La calificación del módulo profesional, para la primera evaluación final, se obtendrán a partir de las calificaciones obtenidas en las evaluaciones anteriores, adaptando los criterios de calificación establecidos en la programación del módulo profesional. Esta calificación podrá mejorarse con la evaluación de las actividades realizadas en el tercer trimestre.
Si la calificación del módulo profesional es inferior a 5, el profesorado establecerá un plan de recuperación para la segunda evaluación final que tendrá lugar en el mes de junio.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Aquellos alumnos y alumnas que no superen o no realicen las actividades de refuerzo y ampliación ofrecidas a lo largo de la tercera evaluación, tendrán que realizar una prueba única de forma online a través de una videollamada en la convocatoria extraordinaria

Fdo.: Guadalupe Caulín Martínez